



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



Castilla-La Mancha



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Convocatoria pública del Plan de Empleo en Castilla-La Mancha, regulado por Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. y se efectúa su convocatoria para 2021

1	DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
TFNO:		FECHA DE NACIMIENTO:	
NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS:			
2	COLECTIVO AL QUE PERTENECE EL SOLICITANTE (Orden 64/2021, de 11 de mayo)		

0 Demandantes de empleo inscritos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores

- entre 30 y 65 años, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.
- menores de 30 años o mayores de 65 años, cuando tuvieran responsabilidades familiares o cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.
- entre 30 y 65 años, que dentro hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo.
- que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.

Demandantes de empleo que hayan perdido sus trabajos como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, a partir de la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

0 Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

0 Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.

CIRCUNSTANCIAS BAREMABLES

- MESES COMPLETOS ANTIGÜEDAD EN PARO:
- NO PERCIBE PRESTACION DESEMPLEO CON RESPONSABILIDAD FAMILIAR
- NO PERCIBE PRESTACION DESEMPLEO SIN RESPONSABILIDAD FAMILIAR
- PERCIBE PRESTACION DESEMPLEO CON RESPONSABILIDAD FAMILIAR



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



Castilla-La Mancha



- PERCIBE PRESTACION DESEMPLEO SIN RESPONSABILIDAD FAMILIAR
- TITULO DE FAMILIA NUMEROSA: SI NO
- HIJOS A CARGO/NO FAMILIA NUMEROSA: SI NO
- TODA UNIDAD FAMILIAR EN DESEMPLEO: SI NO
- DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%: SI NO
- PERSONAS QUE TENGAN ESCOLARIZADOS A SU/S HIJO/S EN GAMONAL: SI NO

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Nº	MIEMBRO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	NIF
1	SOLICITANTE	_____	_____	_____
2	CONYUGE	_____	_____	_____
3	HIJO	_____	_____	_____
4	HIJO	_____	_____	_____
5	HIJO	_____	_____	_____

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA INSTANCIA

- Carta de presentación de la Oficina de Empleo
- Fotocopia del D.N.I /NIE del solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de los familiares mayores de 16 años y menores de 26 años que estén en desempleo, salvo que estén cursando estudios, en cuyo caso, aportarán certificado de matriculación en centro oficial (Acreditar todos los miembros de la unidad familiar en desempleo).
- Para la acreditación de las cargas familiares, Fotocopia del libro de familia ó Título de Familia Numerosa, en su caso
- Las personas con discapacidad: fotocopia de la resolución con el informe técnico facultativo completo que lo acredite.
- Resolución Reconocimiento situación de dependencia.
- Acreditación Víctima Violencia de Género (según lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1917/2008, BOE de 10/12/2008)
- Certificado oficial que acredite la matriculación del hijo/s en Centros educativos de Gamonal

AUTORIZACIONES

A efectos de comprobar el cumplimiento de requisitos, autorizo al Ayuntamiento de Gamonal a:

- Autorización para obtener a través del Sepe y de la Oficina de Empleo los datos necesarios para llevar a cabo la baremación y posterior contratación.
- Autorización para obtener de la Agencia Tributaria, los datos necesarios para llevar a cabo la baremación, como documentos acreditativos de los ingresos obtenidos por los miembros de la unidad familiar en el último año.
- Autorización a solicitar en mi nombre Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Autorización, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, para que mis datos figuren publicados en el Tablón de Edictos y en la web municipal a efectos de los listados de admitidos y excluidos del proceso selectivo, así como en las listas definitivas para la contratación de los participantes.

En Gamonal, a _____ de junio de 2021.

Firma del Solicitante